

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 2778-E-150

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Permiso renovado con fecha 29 de Abril de 1950.-

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 11 de Diciembre de 1946.-

Vence 11 de Junio de 1947.- (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 1774-J-126.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don Manuel Jesus Estrada para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de siete mts. de altura, de clase F. de edificación, en la calle Bulnes No. 87.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Manuel Jesus Estrada domicilio M Rodriguez 102.

» » Arquitecto Alberto Barrera D. domicilio Galvarino 460.

» » matríc. No. 505 patente No.

» » Constructor Administración domicilio

» » matríc. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 813.

Dimensiones del terreno 371.70 mts. 2. superficie edificada 29 piso: 160 m2. 97 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Dos copias.
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Lo presentará oportunamente.
- 4.o » de agua potable oportunamente.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias.
- 6.o » de fachadas Dos copias.
- 7.o Secciones verticales Dos copias.
- 8.o Planos de detalles Dos copias.
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas Dos copias.
12. Cálculos de resistencia Dos copias.
13. Presupuesto Doscientos ochenta y tres mil, trescientos nueve 15/00.
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Permiso edificación	Blta	6964	\$ 878.00.-
" Inspección	"	"	600.00.-
" Libreta de Control	"	"	50.00.-
Estampillas	"	"	51.00.-
			\$ 1.579.00.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que lo merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales. La definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramon del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

Timbre



mlv. M